



# Resolución Directoral Regional

N.º 0415 -2025-GRSM/DRE

Moyobamba, 19 FEB. 2025

**VISTO:** el Expediente N° 019-2025478613 que contiene el Memorando N° 126-2025-GRSM/DRESM/OA/GRR.HH/D, de fecha 19 febrero de 2025, y demás documentos adjuntos, en un total de tres (03) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N°28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del D.S. N° 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley N° 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N°035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín;

Que, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve "Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...);"

Que, con Decreto Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Educación San Martín, documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través del cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de dependencia;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, en su artículo primero se resuelve aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan la encargatura de puestos de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública";

Que, el numeral 5.4.1.1 del precitado documento normativo, establece que la primera convocatoria se desarrolla a nivel regional, así mismo el numeral 5.4.1.1.1 indica que (...) *la DRE mediante resolución convoca al proceso de selección para el encargo de puesto de director general de los IESP/EESP públicos del ámbito de su jurisdicción publicando la relación de plazas vacantes que figuran en su CAP/PAP con sus respectivos códigos, diferenciándolos de los puestos para encargo de funciones, a partir del día siguiente de publicada la presente norma, indicando la modalidad (presencial, semipresencial y virtual), comunicando en su página web o en caso no tuviera, en redes sociales y demás medios informativos disponibles a su alcance*





# Resolución Directoral Regional

N.º 0415 -2025-GRSM/DRE

la referida convocatoria, las condiciones para postular y el cronograma (actividades, duración, responsables) para este proceso, bajo responsabilidad.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0353-2025-GRSM/DRE, de fecha 07 de febrero de 2025, se resuelve **APROBAR**, la primera convocatoria para la encargatura de puestos de **Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "De Uchiza"** de la Dirección Regional de Educación de San Martín, el mismo que deberá desarrollar bajo la modalidad presencial, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	11/02/2025 al 14/02/2025	DRE
2	Postulación a través del formulario virtual		Postulantes
3	Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	17 y 18/02/2025	CE de la DRE
4	Presentación de reclamos	19/02/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	20/02/2025	CE de la DRE
5	Entrevista personal	21 y 24/02/2025	CE de la DRE
6	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	25/02/2025	CE de la DRE
7	Presentación de reclamos	26/02/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	27/02/2025	CE de la DRE
8	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo del puesto	28/02/2025	DRE
<b>TOTAL</b>		<b>14 días hábiles</b>	

Que, el numeral 7.12 del capítulo VII de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", establece que (...) *resulta aplicable las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444;*

Que, conforme a los fundamentos antes expuestos y teniendo en cuenta las diversas actividades que se vienen realizando, no ha sido posible el desarrollo de las actividades programadas dentro del plazo establecido en el cronograma antes aprobado; por lo que, con la finalidad de garantizar la continuidad del proceso de encargatura a partir de la evaluación de expedientes corresponde modificar el presente cronograma desde la actividad antes expuesta;





# Resolución Directoral Regional

N.º 0415 -2025-GRSM/DRE

Que, conforme a los fundamentos antes expuestos Memorando N° 126-2025-GRSM/DRESM/OA/GRR.HH/D, de fecha 19 de febrero de 2025, el Director Regional de Educación, autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional mediante el cual se resuelve **MODIFICAR** la primera convocatoria para la encargatura de puesto de **Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "De Uchiza"** de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a partir de la etapa de la evaluación de expedientes conforme al artículo primero de la presente resolución;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023 y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2024-GRSM/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **MODIFICAR**, la primera convocatoria para la encargatura de puestos de **Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "De Uchiza"** de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a partir de la etapa de evaluación de expedientes, el mismo que deberá desarrollar bajo los criterios de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	11/02/2025 al 14/02/2025	DRE
2	Postulación a través del formulario virtual		Postulantes
3	Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	20 y 21/02/2025	CE de la DRE
4	Presentación de reclamos	24/02/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	25/02/2025	CE de la DRE
5	Entrevista personal	26 y 27/02/2025	CE de la DRE
6	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	28/02/2025	CE de la DRE
7	Presentación de reclamos	03/03/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	04/03/2025	CE de la DRE
8	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo del puesto	05/03/2025	DRE
<b>TOTAL</b>		<b>14 días hábiles</b>	





# Resolución Directoral Regional

N.º 0415 -2025-GRSM/DRE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín, a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR,** la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.



19 FEB 2025

Moyobamba, .....

*CPC. Edgar Maldonado Mosquera*  
RESPONSABLE DE LA OFC. A. U. Y C.  
C.M. N° 1000964121

Firmado digitalmente por:  
SEGURA CHAVEZ James FAU  
20531375808 hard  
 Motivo: DOY V B  
Fecha: 19/02/2025 17:34:32-0500  
Cargo: RESPONSABLE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por:  
JULCA CHUCUISTA Edgar Moises FAU  
20531375808 hard  
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO  
Fecha: 19/02/2025 17:58:26-0500  
Cargo: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN



Firmado digitalmente por:  
BECERRA VASQUEZ Elvis Elder FAU  
20531375808 hard  
 Motivo: DOY V B  
Fecha: 19/02/2025 17:11:50-0500  
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

EMJCH/D  
JSCH/IGRR.HH  
ESLL/EL

Firmado digitalmente por:  
PINTADO MONTALVAN Maria Celeste  
FAU 20531375808 hard  
 Motivo: DOY V B  
Fecha: 19/02/2025 17:10:29-0500  
Cargo: DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente por:  
ARCHENTI REATEGUI Dante Miguel  
FAU 20531375808 hard  
 Motivo: DOY V B  
Fecha: 19/02/2025 17:37:53-0500  
Cargo: ASESOR JURÍDICO

